

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION DE VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, EN ACTO PÚBLICO EN LA LICITACION DE LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE INMUEBLES GESTIONADOS POR VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. -VIPASA-, DIVIDIDAS EN LOTES CON RESERVA DE CONTRATO A EMPRESAS DE INSERCIÓN Y CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES. EXPTE.: VI/20/01-O.**

En la sede social de Viviendas del Principado de Asturias S.A., sita en la calle Jesús Sáenz de Miera s/n, Bajo, de Oviedo, siendo las 10:00 horas del día 16 de julio de 2020, previa convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación de VIPASA constituida por las siguientes personas:

Presidenta suplente: Doña Patricia Pozueco Méndez-Suárez.  
Vocal: Don Javier García Blanco. Abogado.  
Vocal: Don Juan José Lastra García-Barón.  
Secretaria: María Teresa Tramón Díaz.

Se procede a la apertura del sobre único presentado por las empresas participantes, para tomar parte en el procedimiento para la contratación de la ejecución de obras de reparación de inmuebles gestionados por Viviendas del Principado de Asturias S.A.-VIPASA-, divididas en lotes con reserva de contrato a empresas de inserción y criterios sociales y medioambientales por VIPASA objeto de licitación.

Se abre el sobre único de las participantes cumpliendo todas ellas los requerimientos exigidos en el pliego, a excepción de la empresa IPALUX INSTALACIONES S.L. que se comprueba que no está inscrita en el ROLECE, incumpliendo lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como lo dispuesto en el art. 159.4 a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por lo que se acuerda su exclusión de la licitación, al no ser objeto de subsanación al exigirse estar inscrita a fecha final de presentación de ofertas.

No asiste ningún representante de las empresas licitadoras al acto público de apertura de las ofertas económicas.

Las empresas licitadoras presentan ofertas a los 4 lotes, y la empresa de inserción IMENA a los dos Lotes de los que se ha reservado el 15% del presupuesto.



Se procede a dar lectura de las ofertas económicas admitidas (bajas porcentuales), siendo estas ofertas las siguientes por cada uno de los Lotes y Sublotes:

EMPRESA	LOTE A % BAJA PROPUESTA	LOTE B % BAJA PROPUESTA	LOTE C % BAJA PROPUESTA	LOTE D % BAJA PROPUESTA	Sublote del Lote A 15%	Sublote del Lote B 15%
INSERCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, S.L. (IMENA S.L.U.)					0,50%	0,50%
ALCAR 17 MANTENIMIENTOS Y REFOR	27,17%	24,17%	17,14%	27,17%		
DIVERSA DESARROLLO E INNOVACION S.L.	19,91%	19,91%	19,91%	19,91%		
ASTURIMAGEN, S.L.	26,50%	26,50%	5,50%	25,50%		
REIMA DESARROLLOS S.L.U.	21,15%	21,15%	10,50%	21,15%		
OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L. (OVINORTE)	18,00%	18,00%	15,00%	18,00%		
EDIFICACIONES ASTURIANAS DEL NORTE S.L. (EDANOR)	10,20%	8,10%	9,10%	7,20%		

Se procede a dar lectura de la documentación presentada relativa a los criterios automáticos, resultando de la misma la siguiente puntuación conforme a lo establecido en los Pliegos:

EMPRESA	Ampliación plazo garantía		Control calidad	Mínimo 25% parados larga duración	Actividades sensibilización social y talleres oficinas		Tratamiento medioambientalme nte responsable
	Seis meses 7 puntos	Un año 15 puntos			Cuatro horas 7 puntos	Ocho horas 15 puntos	
INSERCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, S.L. (IMENA S.L.U.)			10 puntos	15 puntos			20 puntos
ALCAR 17 MANTENIMIENTOS Y REFORMAS S.L.		15	10	15		15	20
DIVERSA DESARROLLO E INNOVACION S.L.		15	10	15		15	20
ASTURIMAGEN, S.L.		15	10	15		15	20
REIMA DESARROLLOS S.L.U.		15	10	15		15	20
OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L. (OVINORTE)		15	10	15		15	20
EDIFICACIONES ASTURIANAS DEL NORTE S.L. (EDANOR)		15	10	15		15	20

Se calculan las bajas presentadas resultando no encontrarse ninguna de ellas en baja desproporcionada conforme a los requisitos establecidos en los Pliegos.

Se procede de acuerdo a las fórmulas de los Pliegos al cálculo de las puntuaciones tanto de la oferta económica, como de los criterios automáticos, considerando que únicamente se adjudica un Lote por empresa comenzando por el Lote de mayor presupuesto y así sucesivamente, quedando una vez asignado un Lote a la mejor oferta, sin efecto sus ofertas para el resto de los Lotes. Se exceptúan los dos sublotes, al presentar ofertas únicamente una empresa de inserción.

EMPRESA	LOTES Y SUBLOTES	PUNTOS BAJA	CRIT. B) 3) PUNTOS	TOTAL PUNTOS
ALCAR 17 MANTENIMIENTOS Y REFORMAS S.L.	LOTE D	25,00	75	100,00
ASTURIMAGEN S.L.	LOTE B	25,00	75	100,00
REIMA DESARROLLOS S.L.U.	LOTE A	25,00	75	100,00
DIVERSA DESARROLLO EN INNOVACIÓN S.L.	LOTE C	25,00	75	100,00
INSERCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, S.L. (IMENA S.L.U.)	SUBLOTE DEL LOTE A	25,00	15	40,00
INSERCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, S.L. (IMENA S.L.U.)	SUBLOTE DEL LOTE B	25,00	15	40,00

Una vez clasificadas las ofertas, la Mesa de Contratación, procederá a requerir a las que hayan obtenido la mejor puntuación en cada uno de los Lotes y Sublotes, para que presenten la siguiente documentación en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente en que reciban el requerimiento:

- 1) Índice de la documentación que se aporta.
- 2) Documentación acreditativa de la solvencia técnica, económica y financiera, para aquellas empresas que no queda acreditado con la información del ROLECE.
- 3) Seguro de responsabilidad civil, con una cobertura de al menos, 200.000 € y justificación del pago de la prima y vigencia de la prórroga durante el plazo del contrato.
- 4) Compromiso de adscripción de medios y documentación acreditativa.

- 5) Acreditar del cumplimiento de obligaciones con la agencia Tributaria, Servicios Tributarios y Tesorería General de la Seguridad Social e IAE.
- 6) Garantía.
- 7) Anexo IX, protección de datos.
- 8) Compromiso suscrito por la licitadora y empresa de control de calidad, de aquellas instalaciones de fontanería, calefacción, ACS, gas, electricidad, correspondientes a las ejecuciones de obras.
- 9) Plan de gestión medioambientalmente responsable de los residuos provenientes de la ejecución del contrato.
- 10) Cualquier otro documento

Una vez aportada la documentación en el plazo establecido, la Mesa de Contratación volverá reunirse para la comprobación de la documentación presentada, y si procede elevar la propuesta de adjudicación de los distintos Lotes y Sublotes al Órgano de Contratación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:05 horas, se da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación, aprobándose el acta por unanimidad de todos los asistentes.



Fdo. Patricia Pozueco Méndez-Suarez  
Presidenta



Fdo. Mª Teresa Tramón Díaz  
Secretaria



Fdo. Javier García Blanco  
Vocal



Fdo. Juan José Lastra García-Barón  
Vocal